

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

FECHA :	13 DE DICIEMBRE 2018	CONTRATO No.:	25014
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2019
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES AÑO 2019		
PRODUCTO :	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES		
UNIDAD :	SERVICIOS	ORIGEN :	Indiferente
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	32,440.000000
PLAZO DE ENTREGA :	30 DIAS CORRIDOS	PLAZO DE PAGO :	12 DIAS HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
No. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
No. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	32,440.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	162.20	US\$ 162.20
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	21.09	US\$ 21.09
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	4,217.20	
TOTAL :	US\$	36,840.49	US\$ 183.29
OBSERVACIONES :	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 113 --		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE COMERCIO



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

Nombre de oferta	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES AÑO 2019						
Producto	Servicio de Fotocopias e impresiones con Equipos Multifuncionales						
Institución	BANCO CENTRAL DE RESERVA						
Precio	Según Anexo (Fondos Propios)						
Cantidad	Según Sección: Condiciones de compra, literal B) Cantidades						
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. Banco Central de Reserva, que en lo sucesivo se denominará BCR.						
Especificaciones Técnicas	Según Sección: Condiciones de compra, numeral 5						
Origen	Indiferente						
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><u>Fecha de instalación de equipos</u> Los equipos deberán instalarse y estar listos para su funcionamiento a más tardar el día 2 de enero de 2019, dejando constancia de la instalación y funcionamiento según lo establecido en la presente oferta de compra.</p> <p>Las capacitaciones iniciales deben haberse completado en un plazo no mayor de 5 días hábiles, inmediatamente después de la instalación completa del servicio.</p> <p>Plazo del servicio: 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Los días para la instalación de los equipos deberán ser coordinados con el Administrador de Contrato, los cuales podrán ser de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.</p> <p><u>Volumen de entrega</u> Se realizará una sola entrega de los equipos.</p> <p>La cantidad de impresiones y copias será distribuida por el Administrador de Contrato según demanda y notificada al Técnico en Sitio, a fin de que sean asignadas mensualmente.</p> <p><u>Lugar de entrega</u> El servicio debe proporcionarse en las instalaciones del BCR, donde se distribuyan los equipos arrendados, en las direcciones siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="490 1612 1508 1875"> <thead> <tr> <th>OFICINA</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edificio BCR JP II</td> <td>Juan Pablo II, ubicado sobre Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte</td> </tr> <tr> <td>Edificio BCR centro</td> <td>situado sobre 1ª Calle Poniente, entre 5ª y 7ª Avenida Norte, San Salvador.</td> </tr> </tbody> </table>	OFICINA	DIRECCIÓN	Edificio BCR JP II	Juan Pablo II, ubicado sobre Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte	Edificio BCR centro	situado sobre 1ª Calle Poniente, entre 5ª y 7ª Avenida Norte, San Salvador.
OFICINA	DIRECCIÓN						
Edificio BCR JP II	Juan Pablo II, ubicado sobre Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte						
Edificio BCR centro	situado sobre 1ª Calle Poniente, entre 5ª y 7ª Avenida Norte, San Salvador.						



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

	<p>DISTRIBUCION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES</p> <table border="1" data-bbox="495 252 1404 451"> <thead> <tr> <th>Lugar de Instalación</th> <th>Tipo de Equipo Solicitado</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edificio BCR Juan Pablo II</td> <td align="center">14</td> <td align="center">14</td> </tr> <tr> <td>Edificio BCR centro</td> <td align="center">3</td> <td align="center">3</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="2">TOTAL</td> <td align="center">17</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las solicitudes de modificación al plazo del contrato, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito a BOLPROS, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>	Lugar de Instalación	Tipo de Equipo Solicitado	Total	Edificio BCR Juan Pablo II	14	14	Edificio BCR centro	3	3	TOTAL		17
Lugar de Instalación	Tipo de Equipo Solicitado	Total											
Edificio BCR Juan Pablo II	14	14											
Edificio BCR centro	3	3											
TOTAL		17											
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Documentación para la entrega de los equipos</p> <p>Al momento de la entrega de los equipos, el proveedor deberá presentar en cada lugar de prestación del servicio, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nota de remisión del equipo, donde detalle la marca, modelo y que especifique que es el equipo ofrecido. b) Fotocopia del contrato emitido por BOLPROS y sus anexos. c) Posterior a la entrega de los equipos el proveedor se coordinará con el Administrador del Contrato para realizar la instalación en cada uno de los lugares asignados, el administrador del contrato levantará acta de recibido del equipo, donde conste la entrega en tiempo y que el equipo queda funcionando a entera satisfacción. <p>Documentación para la entrega del Servicio:</p> <p>El puesto de Bolsa Vendedor y/o proveedor, deberá de presentar al administrador del contrato del BCR la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS y sus anexos. b) Presentar en formato digital o impreso "Informe Mensual de Consumo de Fotocopias e Impresiones". (Según Anexo No. 8) c) Acta de recepción del Servicio mensualmente firmada y sellada por el Administrador del Contrato. <p>La documentación será revisada por el administrador del contrato con esto se asegurará que este correcta y completa para realizar el trámite de cobro. El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción</p>												



**ANEXO DE CONTRATO 23014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

	<p>según proceda a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (DAC), para el respectivo expediente.</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, correspondientes a cada una de las entregas, el administrador de contrato procederá a emitir acta de recepción y deberá remitir copia del Acta de Recepción según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>1 - GARANTÍA MANTENIMIENTO de oferta: 2.5% + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2 - GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO de Contrato: 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los equipos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de los equipos será el equivalente a medio salario mínimo del sector</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en **Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador**, ubicada en el Edificio del BCR, Tera. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los **cinco días calendarios** siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, en este caso el proveedor presentará nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.

EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.



**ANEXO DE CONTRATO 23014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACION DIRECTA Forma de Pago</p> <p>El trámite de pago se realizará mensualmente, debiendo el Proveedor presentar a la DAC del BCR, al cual deberán anexarse los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el administrador de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Comprobante de Crédito Fiscal (Original y Triplicado) a nombre de Banco Central de Reserva de El Salvador, cuya copia en triplicado y deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales.b) Acta de recepción parcial o definitiva del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.c) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.d) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores. <p>El Banco emitirá el Quedan correspondiente una vez entregada la documentación referida, y al entregar el Quedan se solicitará el número de Cuenta bancaria (de Ahorro o Corriente) de la persona natural o jurídica y el correo electrónico de contacto para realizar y confirmar el pago por medio electrónico. Según Anexo No. 6.</p> <p>El pago se efectuará en un plazo de 12 días Hábiles después de haber recibido la documentación completa, firmada y sellada y de haber obtenido el respectivo Quedan en la institución compradora.</p> <p>El servicio será pagado a partir de la fecha en que los equipos estén en funcionamiento (el tiempo que el proveedor invierta en la instalación no generará costo alguno para la Institución).</p> <p>El Banco pagará únicamente los servicios recibidos por la cantidad de fotocopias e impresiones efectuadas durante el plazo del contrato, es decir que no estará obligado a pagar servicios no recibidos a la finalización del período contratado.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito del mismo, para lo cual el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro mensuales.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none">1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.2. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Al siguiente día hábil de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. en la USI el ANEXO No. 5.3. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

	<p>Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p> <p>ANEXO No. 2</p> <p>5. Las cantidades pueden variar sujetas a la disponibilidad presupuestaria apegándose a los instructivos de la Bolsa.</p> <p>6. La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por el Banco, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme, la información del Administrador del Contrato será notificada al día siguiente hábil después del cierre del contrato.</p>
Vigencia del Contrato	El contrato estará vigente a partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo a los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. No se aceptarán solicitudes de prórrogas al plazo de entrega del servicio.

SECCION: CONDICIONES DE COMPRA

Se desea contratar los servicios de fotocopias e impresiones por medio del arrendamiento de 17 equipos multifuncionales, para un periodo de 12 meses del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, según detalle siguiente:

A) CUADRO

No Ítem	Descripción	Duración
1	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.	12 (meses)

B) CANTIDADES

Servicio solicitado por el BCR	Unidad	Cantidad Anual requerida
Servicios de fotocopias e impresiones por medio de 15 Equipos Multifuncionales blanco y negro nuevos con año de fabricación mínima 2018, con una velocidad de 35 ppm (páginas por minuto o superior), según Oferta de Compra detallados en este documento.	fotocopia y/o impresión	1,285,000



**ANEXO DE CONTRATO 23014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

Servicio de fotocopias e impresiones blanco y negro y color por medio de 2 multifuncionales nuevos con año de fabricación mínima 2018, con velocidad de 45 ppm (páginas por minuto), según términos de referencia detallados en este documento.	fotocopia y/o impresión a color	60,000
	fotocopia y/o impresión blanco y negro	15,000

OBJETO DEL SERVICIO

El Banco Central de Reserva de El Salvador, requiere contratar los servicios de Fotocopias e impresiones con equipos multifuncionales para el período 2019, que incluye los servicios de mantenimientos preventivos y la atención inmediata ante fallas en los equipos ubicados en los diferentes edificios del Banco Central de Reserva de El Salvador.

1. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

Documentación legal que podrá ser subsanada en los procesos de compra por mecanismo bursátil:

a) Documentos Administrativos/Legales

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Anexos #2 y 3). Para el Anexo #3 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 3) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Anexo #4).
- 4) Generalidades del ofertante (Anexo #5)
- 5) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de esta, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

Los documentos legales que NO podrán subsanarse serán los siguientes:

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento, el banco solicitará el envío de este, si después de dicha solicitud no lo presenta en plazo y forma requerida la oferta técnica no se tomará en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

2. CONTRATACIÓN

La contratación será total de la siguiente manera:

Si el proveedor que oferta los dos ítems descritos en la oferta técnica, alcanza o supera la evaluación técnica mínima de 90% requerida por el Banco en cada numeral, podrá pasar a la rueda de negociación.

3. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por el Banco, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de lo contenido en la oferta en firme.

Para tal efecto, será el Técnico de Servicios Generales y Arrendamiento del Departamento de Servicios Generales, ya que posee los conocimientos técnicos y la experiencia necesaria, para firmar actas de recepción y otros relacionados sobre los servicios contratados.



**ANEXO DE CONTRATO 23014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

4. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del Proveedor será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION TÉCNICA

El ofertante deberá presentar en la oferta técnica el siguiente cuadro de cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones especiales, indicando SI/NO en cada fila correspondiente. Así mismo se debe adjuntar documentación técnica de respaldo (brochures, hoja técnica u otros)

No.	REQUERIMIENTOS BCR	Cumplimiento (SI/NO)	% de factores y criterios de evaluación de la Oferta Técnica
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MULTIFUNCIONALES BLANCO Y NEGRO		13%
1	Servicios de fotocopias e impresiones blanco y negro por medio de 15 Equipos Multifuncionales nuevos con año de fabricación mínima 2018, con una velocidad de 35 ppm (páginas por minuto) o superior, con un consumo total anual de hasta 1,285,000 copias o impresiones durante el año 2019, los cuales deberán incluir los siguientes módulos o funciones:		
1.1	MÓDULO DE COPIADO, según características siguientes:		
1.1.1	Procesador de 1 GHZ o superior (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)		
1.1.2	Resolución de 600 x 600 PPP o superior		
1.1.3	Alimentador automático de originales de 100 hojas por tiraje o superior. (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)		
1.1.4	Capacidad de Entrada de papel de 2,000 hojas o superior, distribuido con un mínimo de 3 bandejas o más, con capacidad de 500 hojas o superior cada una. De estas bandejas, al menos 2 deberán ser ajustables desde media carta hasta 11" x 17". Adicionalmente una bandeja manual o Bypass de 100 hojas o superior. Cada equipo debe incluir su gabinete o base.		
1.1.5	Como mínimo 2 Bandejas de salida.		
1.1.6	Doble cara (Dúplex) automático desde tamaño carta hasta tamaño doble carta (11x17") o superior.		
1.1.7	Reducción del 100% al 25% o menos y ampliación del 25% al 400% o más		
1.1.8	Programación de 10 o más trabajos de copia (que permita guardar trabajos de copia ya pre-elaborados). Funciones de copia: Borrado de fondo, copia de libros, creación automática de folletos.		
1.1.9	Capacidad de habilitar el acceso de fotocopias al usuario que hace uso del servicio de copias a través de active directory (usuario y contraseña de red en el dominio institucional)		



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

1.1.10	Capacidad de realizar los reportes de lectura de medidores de fotocopias con sus correspondientes códigos de acceso y nombre de usuario respectivo, desde la PC del Administrador del Contrato por parte del BCR, sin necesidad de desplazarse físicamente al equipo multifuncional.	
1.1.11	Capacidad de copiado en cristal de exposición desde tamaño carta hasta 11x17" o superior.	
1.1.12	Instalación de programa que permita ver el panel de control del equipo de forma remota, al administrador de contrato y a personal de Soporte al Usuario del Departamento de Informática del BCR, para apoyo al usuario.	
1.1.13	Pantalla de operación digital táctil a color configurada en español	
1.1.14	Como mínimo funciones de engrapado y compaginado en tamaño carta, oficio, legal, doble carta. Capacidad de juegos engrapados de 30 páginas para los equipos multifuncionales blanco y negro	
1.2	MODULO DE IMPRESIÓN, según características siguientes:	
1.2.1	Velocidad de impresión para todos los equipos: 35 páginas por minuto o superior. La velocidad indicada es en tamaño carta y en borde largo.	
1.2.2	Color de impresión: solo negro	
1.2.3	Procesador: 1 Ghz o superior (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)	
1.2.4	Memoria RAM: 2.0 GB o superior (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)	
1.2.5	Disco duro de 320 GB o superior (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)	
1.2.6	Lenguajes de descripción de página: PCL 5e y/o PCL 6; así también Poscript 3 (PS3) o emulación	
1.2.7	Tarjeta de red Ethernet velocidad 10/100/1000 Mbps o superior	
1.2.8	Como mínimo Protocolo de comunicación TCP/IP IPV4	
1.2.9	Controladores de impresión en idiomas español e inglés como mínimo, para los siguientes sistemas operativos: Windows 7, Windows 8, Windows 10, Windows Server 2008 o superior	
1.2.10	Resolución mínima de 600 x 600 PPP.	
1.2.11	Impresión a doble cara (Dúplex) automático.	
1.2.12	Impresión de múltiples hojas en una.	
1.2.13	Impresión con clave o protegida e impresión diferida como mínimo.	



**ANEJO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

1.2.14	Capacidad de impresión desde dispositivos móviles para los sistemas operativos IOS y Android		
1.3	MODULO DE ESCANEEO, según características siguientes:		
1.3.1	Color de escaneo: Blanco y Negro y a colores.		
1.3.2	Trabajos simultáneos. Escanea mientras el equipo imprime o transfiere documentos digitalizados a la red.		
1.3.3	Resolución: Configurable hasta 600 dpi.		
1.3.4	Escaneo a doble cara (dúplex) automático a través del alimentador de documentos.		
1.3.5	Formatos de archivo soportados como mínimo en: PDF, PDF con capacidad de búsqueda de texto, PDF /A, JPEG, TIFF y TIFF MULTIPAGINA.		
1.3.6	Escaneo a PC (que permita enviar documento escaneado a una carpeta en la PC).		
1.3.7	Capacidad de realizar conversión OCR (convertir documento físico escaneado a formato Word, Excel) y dejar el archivo convertido en la pc del usuario. El software deberá estar activo mientras esté vigente el contrato. El software deberá dar cobertura a un mínimo de 250 usuarios.		
1.3.8	Escaneo a correo electrónico, con protocolo SMTP como mínimo.		
1.3.9	Escaneo a USB		
1.3.10	Integración de correo LDAP (recuperar libreta de direcciones de Exchange Server). El Banco posee Exchange 2010.		
1.3.11	Capacidad de escaneo a Microsoft One Drive, Microsoft Office 365.		
1.3.12	Velocidad de escaneo: 57 ipm o superior a una resolución mínima de 200 dpi (blanco y negro)		
No.	REQUERIMIENTOS BCR	Cumplimiento (SI/NO)	% de factores y criterios de evaluación de la Oferta Técnica
II	<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MULTIFUNCIONALES BLANCO Y NEGRO Y COLOR</u>		13%
2	Servicio de fotocopias e impresiones blanco y negro y color por medio de 2 multifuncionales nuevos con año de fabricación mínima 2018, con velocidad de 45 ppm (páginas por minuto), con un consumo total anual de hasta 60,000 copias o impresiones a color y 15,000 copias o impresiones blanco y negro durante el año 2019; los cuales deberán incluir los siguientes módulos o funciones:		



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

2.1	MÓDULO DE COPIADO, según características siguientes:	
2.1.1	Procesador de 1.0 GHZ o superior (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado).	
2.1.2	Resolución de 600 x 400 PPP o superior.	
2.1.3	Alimentador automático de originales de 100 hojas por tiraje o superior. (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)	
2.1.4	Capacidad de Entrada de papel de 500 hojas con un mínimo de 1 bandeja. Adicionalmente una bandeja manual o Bypass de 100 hojas o superior.	
2.1.5	Como mínimo 1 Bandeja de salida.	
2.1.6	Doble cara (Dúplex) automático desde tamaño carta hasta tamaño oficio o superior.	
2.1.7	Rango de reducción - ampliación del 25% al 400%	
2.1.8	Programación de 5 o más trabajos de copia (que permita guardar trabajos de copia ya pre-elaborados). Funciones de copia: Borrado de fondo, copia de libros, creación automática de folletos.	
2.1.9	Capacidad de habilitar el acceso de fotocopias al usuario que hace uso del servicio de copias a través de active directory (usuario y contraseña de red en el dominio institucional)	
2.1.10	Capacidad de realizar los reportes de lectura de medidores de fotocopias con sus correspondientes códigos de acceso y nombre de usuario respectivo, desde la PC del Administrador del Contrato por parte del BCR, sin necesidad de desplazarse físicamente al equipo multifuncional.	
2.1.11	Capacidad de copiado en cristal de exposición desde tamaño carta hasta tamaño oficio o superior.	
2.1.12	Pantalla de operación digital táctil a color configurada en español.	
2.2	MODULO DE IMPRESIÓN, según características siguientes:	
2.2.1	Velocidad de impresión para todos los equipos: 45 páginas por minuto o superior. La velocidad indicada es en tamaño carta y en borde largo.	
2.2.2	Color de impresión: Blanco y Negro y a colores	



**ANEXO DE CONTRATO 23014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

2.2.3	Procesador: 1 Ghz o superior (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)	
2.2.4	Memoria RAM: 2.0 GB o superior (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)	
2.2.5	Disco duro de 320 GB o superior (Se validará el cumplimiento de acuerdo a hoja técnica anexada del equipo ofertado)	
2.2.6	Lenguajes de descripción de página: PCL 5e y/o PCL 6; así también Poscript 3 (PS3) o emulación	
2.2.7	Tarjeta de red Ethernet velocidad 10/100/1000 Mbps o superior	
2.2.8	Como mínimo Protocolo de comunicación TCP/IP IPV4.	
2.2.9	Controladores de impresión en idiomas español e inglés como mínimo, para los siguientes sistemas operativos: Windows 7, Windows 8, Windows 10, Windows Server 2008 o superior, Mac OS 10.x o superior	
2.2.10	Resolución mínima de 1200 x 1200 DPI.	
2.2.11	Impresión a doble cara (Dúplex) automático.	
2.2.12	Impresión de múltiples hojas en una.	
2.2.13	Impresión con clave o protegida e impresión diferida como mínimo.	
2.2.14	Capacidad de impresión desde dispositivos móviles para los sistemas IOS y Android	
2.3	MODULO DE ESCANEEO, según características siguientes:	
2.3.1	Color de escaneo: Blanco y Negro y a colores.	
2.3.2	Trabajos simultáneos. Escanea mientras el equipo imprime o transfiere documentos digitalizados a la red.	
2.3.3	Resolución: Configurable hasta 600 dpi.	
2.3.4	Escaneo a doble cara (dúplex) automático a través del alimentador de documentos.	
2.3.5	Formatos de archivo soportados como mínimo en: PDF, PDF con capacidad de búsqueda de texto, PDF /A, JPEG, TIFF y TIFF MULTIPAGINA.	
2.3.6	Escaneo a PC (que permita enviar documento escaneado a una carpeta en la PC).	



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

2.3.7	Capacidad de escaneo a Microsoft One Drive, Microsoft Office 365.		
2.3.8	Escaneo a correo electrónico, con protocolo SMTP como mínimo		
2.3.9	Escaneo a USB		
2.3.10	Velocidad de escaneo: 49 ipm o superior a una resolución mínima de 200 dpi (blanco y negro)		
2.3.11	Integración de correo LDAP (recuperar libreta de direcciones de Exchange Server). El Banco posee Exchange 2010.		
III	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOFTWARE DE CONTROL	Cumplimiento (SI/NO)	% de factores y criterios de evaluación de la Oferta Técnica 11%
3.1	Administración Centralizada de copias e impresiones, una sola consola compatible con Windows Server 2008 o superior		
3.2	Incluir licenciamiento de servidor para colas de impresión y licenciamiento (integrado) de fotocopiadoras para control de copias según cantidad ofertada, como mínimo para los equipos multifuncionales ofertados así como para contabilizar al menos 1,000 usuarios		
3.3	Capacidad de controlar escaneos por usuario		
3.4	Habilidad de conexión con Active Directory para creación de usuarios		
3.5	Habilidad de crear diferentes estructuras de centros de costos como por ejemplo : Nivel 1 : Organizaciones, Nivel 2 : Departamentos, Nivel 3 : Ubicaciones, Nivel 4 : Grupos de usuarios		
3.6	Que permita la creación de reglas de trabajo para permitir o prohibir trabajos de impresión tales como: Por nombre del documento, tipo de papel, tamaño de impresión, departamento o grupos de usuarios, restricción de impresiones a color.		
3.7	Crear e imprimir informes desde la consola, con estadísticas de uso por usuario y su respectivo gráfico seleccionable por centro de costos y por fechas.		
3.8	Capacidad de establecer cuotas por cantidad o por saldo de impresión y copiado por usuario y además que permita la administración de saldos de organización, departamento o grupos de trabajo como mínimo.		
3.9	Capacidad de Exportar informes a PDF, CSV y XLS para personalización.		
3.10	Capacidad de Generación de informes por centros de costos.		
3.11	Capacidad de asignar un PIN global a usuarios genéricos o del dominio del Active Directory.		
3.12	Capacidad de impresión segura con el software para habilitar al usuario a impresión de liberación en cualquier estación disponible (Follow me).		
3.13	Capacidad de envío por correo de los reportes generados por el sistema.		



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

3.14	Capacidad para automatizar la generación de reportes en formato Excel que contengan información de control de movimientos mensuales o a una determinada fecha solicitada (antes del corte mensual), sin intervención manual del administrador de contrato, el cual deberá contener los siguientes campos como mínimo: a. Nombre, Número y plaza del empleado b. Nombre y Número de la unidad o departamento c. Fecha de transacción: hora, DD, MM, AÑO. d. Concepto: Fotocopia y/o Impresión. e. Origen: De cuál de todos los equipos contratados la originó. f. Cantidad y precio de fotocopias e impresiones. g. Monto total acumulado a la fecha solicitada de corte. h. Las cantidades y valores de este reporte deberán ser congruentes con los medidores acumulados de cada equipo.		
3.15	Capacidad para automatizar reportes consolidados mensuales y a una fecha determinada, que contenga la información siguiente como mínimo: Nombre y número de la unidad, Cantidad de fotocopias e impresiones, mes, costo por unidad, subtotaes por Gerencias y total general. (Deberá ser igual al reporte Anexo 8) . Este reporte será la base para el justificativo para el pago mensual.		
3.16	El software deberá incluir su base de datos propietaria sin costo para el Banco y compatible con Windows Server 2008 o superior y deberá estar activo mientras esté vigente el contrato.		
3.17	El software deberá mantener el histórico de copias/impresiones acumulado de todo el periodo mientras dure el contrato.		
3.18	Capacidad para controlar impresiones desde dispositivos móviles (Se tienen 100 dispositivos móviles que se activarán con esta función)		
IV	CONDICIONES ESPECIALES DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento (SI/NO)	% de Evaluación de oferta técnica
4.1	Compromiso de atención de fallas: En caso de detectarse fallas en los equipos multifuncionales, ésta se reportará por medio de correo electrónico al proveedor contratado, quienes deberán presentarse a atender la falla en un lapso de tiempo no mayor de 4 horas hábiles desde que se reportó el problema para resolverla en un tiempo máximo de 8 horas hábiles. De no presentarse en el tiempo establecido, será penalizado de acuerdo a lo establecido en la cláusula de penalización. En caso de no solventar la falla en las horas señaladas, el proveedor deberá instalar un equipo de similares características o superior al contratado mientras se solventa dicha falla o sustituirlo definitivamente.		76%



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

4.2	<p>Técnicos para brindar soporte: Se requiere que la empresa posea como mínimo veinte (20) Técnicos capacitados por el fabricante de la marca de los equipos multifuncionales ofertados para dar el servicio, por lo que <u>anexo a la oferta deberá presentarse</u> fotocopia de diploma de capacitación o certificados emitidos por dicho fabricante.</p> <p>De estos Técnicos al menos 5 serán los que proporcionarán la asistencia técnica a los equipos instalados en el Banco, los cuales deberán laborar permanentemente en la empresa, <u>por lo que deberá anexar a la oferta una carta con el detalle del personal que proporcionará la asistencia técnica, donde además se haga constar que forman parte de la institución, es decir que son empleados de la empresa oferente. Dicho documento deberá estar debidamente firmado por la autoridad competente de la empresa oferente.</u></p>		
4.3	<p>Sustitución de Técnicos: En caso de sustitución de uno o más técnicos de los señalados en el numeral anterior, la empresa deberá de comunicarlo al Administrador del Contrato del Banco. El nuevo personal deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos en el numeral 4.2 de este romano.</p>		
4.4	<p>Capacitación sobre el uso de los equipos al personal del Banco: El proveedor deberá proporcionar capacitación durante el periodo de contrato previa coordinación con el administrador del contrato al personal del Banco, en cualquiera de sus dos edificios sobre el uso de los equipos multifuncionales, la cual deberá impartirse por un Técnico requerido en el numeral 4.2 romano IV de esta oferta de compra. Para tal efecto, el proveedor podrá utilizar el equipo instalado en cada uno de los niveles de ambos edificios.</p>		11%
4.5	<p>Capacitación a personal de Informática del BCR: Proporcionar capacitación en las instalaciones del Banco, para el manejo del driver de impresión, administración remota del equipo multifuncional y el OCR asociado al multifuncional, la cual deberá realizarse de común acuerdo con el Departamento de Informática la cual deberá tener un mínimo de 4 horas para al menos 4 personas, lo cual será solicitado por el administrador de contrato, durante el periodo del contrato.</p>		
4.6	<p>Proporcionar el apoyo de traslado e instalación de equipos: Proporcionar el apoyo de traslado e instalación de equipos en los casos que el Banco requiera reubicar los equipos internamente o que por eventos especiales sea necesario trasladarlos a otros lugares fuera de las instalaciones del Banco y viceversa. Las copias/impresiones serán facturadas dentro de lo contratado. Los gastos incurridos en concepto de transporte por traslado de equipo para eventos fuera del Banco, correrá por cuenta del proveedor.</p>		
4.7	<p>Suministro de tóner y grapas: La empresa deberá entregar tóner y grapas al Administrador del Contrato del Banco, en cantidades que permitan mantener la continuidad del servicio.</p>		



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

4.8	La empresa deberá realizar en los equipos ofertados, el mantenimiento preventivo y correctivo, el cual incluye repuestos y materiales. El costo de ambos mantenimientos, como el de los repuestos y materiales, deberá incluirse en el precio unitario de cada fotocopia e impresión. La empresa deberá entregar en el mes de enero de 2019 al Administrador del Contrato un programa que indique las fechas en que se realizará el mantenimiento preventivo de cada equipo durante el año.						
4.9	Funcionamiento de los equipos: Los equipos ofertados deberán estar instalados y funcionando en cada una de las áreas determinadas por el Banco, a partir del 02 de enero de 2019 . En caso que el proveedor que gane la negociación no tenga disponibles los modelos de equipos ofertados por casos fortuitos o causa mayor debidamente justificados, podrá instalar provisionalmente equipos usados en buenas condiciones que cumplan con el servicio requerido por el Banco, mientras se instalan los equipos nuevos. El tiempo máximo otorgado será hasta un mes para instalar los equipos nuevos, es decir, los equipos nuevos deberán estar instalados a más tardar el 2 de febrero 2019. Los equipos deberán cumplir certificación energy Star. Cada equipo deberá tener su respectivo dispositivo de protección eléctrica externo adecuado a la capacidad del mismo. Los requerimientos eléctricos son 110 VAC/60 HZ						
4.10	Condiciones de Cumplimiento: La empresa ofertante deberá leer, comprender y comprometerse a cumplir como parte del contrato con las condiciones indicadas de todos los numerales del romano IV y V de la presente oferta de Compra.						11%
4.11	Listado de clientes: Con el propósito de evaluar la experiencia del proveedor, el oferente deberá completar la información solicitada en la tabla abajo detallada , relacionada con los datos de 3 clientes diferentes a quienes el oferente les haya proporcionado <u>servicio de fotocopias e impresiones por medio de 10 equipos multifuncionales como mínimo</u> similares a los detallados en la presente oferta de compra, en cualquiera de los años del 2016 a la fecha, a quienes se les podrá contactar.					Si se presentan y validan 2 clientes diferentes a los que se les haya brindado servicio de fotocopias e impresiones por medio de 10 equipos multifuncionales como mínimo, en cualquiera de los años solicitados = 11%;	
	Nombre de los clientes	Descripción del suministro efectuado	Indicar cantidad de Equipos instalados (10 como mínimo)	Año de ejecución	Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el suministro o quien pueda dar referencia)	Número de teléfono de la persona Contacto	Si presenta y valida 1 cliente que se le haya brindado servicio de fotocopias e impresiones por medio de equipos multifuncionales, en



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

							<p>los años solicitados = 5.5%.</p> <p>Si no presenta ningún cliente o si no son validados de acuerdo al servicio requerido y años solicitados, se evaluará con 0%</p>
<p>En el caso que la empresa ofertante haya suministrado servicios de fotocopias e impresiones por medio de 10 equipos multifuncionales como mínimo para el Banco Central de Reserva en el período antes indicado, este podrá incluirlo dentro del listado de clientes que se solicita detallar en la tabla anterior.</p> <p>Se validará la información cuando se presente de acuerdo a lo requerido por el Banco; caso contrario, dicha información podrá ser verificada mediante llamada telefónica o visita (a la dirección física obtenida en la consulta telefónica); si la información consultada difiere de la presentada en oferta será penalizada la referencia respectiva, lo cual se hará constar en acta de verificación de la experiencia.</p>							
4.12	<p>Año de fabricación: La empresa deberá presentar documentos del fabricante que garanticen que los equipos a suministrar son con fecha de fabricación como mínimo año 2018.</p>						<p>Si se presenta documento y se verifica que los equipos a ofertar son con fecha de fabricación mínimo 2018, se asignará el 11%; caso contrario, se asignará 0% en este numeral</p>
4.13	<p>Hoja Técnica: Adjuntar a oferta, hoja técnica u otro documento en donde se pueda verificar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, según se indica en el Romano I (se solicita subrayar el texto donde se evidencie las características solicitadas). Las condiciones o características a verificarse su cumplimiento como esta descrito en las especificaciones técnicas, son todas las indicadas para cada uno de los siguientes numerales: 1.1.1, 1.1.3, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 2.1.1, 2.1.3, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5</p> <p>Se solicita presentar hoja(s) técnica(s) o documento(s) donde se pueda verificar cada característica de cada numeral, en los cuales se verificará única y exclusivamente las características requeridas en los numerales antes mencionados.</p>						<p>Si se presenta documento y se verifica la información técnica contenida en los correlativos detallados en este numeral, se asignará el 11%; caso contrario, se asignará 0% en este numeral</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

4.14	Carta de autorización: El ofertante deberá presentar carta u otro documento, donde indique que está autorizada por el fabricante para comercializar la marca de los equipos ofertados en El Salvador.	Si se presenta documento y se verifica que el oferente está autorizado por el fabricante para comercializar la marca de los equipos ofertados, se asignará el 10% ; caso contrario, se asignará 0% en este numeral
Total, evaluación Romanos I, III, IV multifuncionales blanco y negro		100%
Total de evaluación Romanos II, III y IV multifuncionales a color		100%

V. CONDICIONES GENERALES DE CUMPLIMIENTO

A continuación, se listan aspectos generales de cumplimiento, los cuales deberán ser leídos y comprendidos para indicar su cumplimiento en el numeral 4.10 de las Condiciones Especiales de Cumplimiento, en señal de compromiso del oferente para cumplir con todas las Condiciones.

5.1	Plazo: El servicio se realizará a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 , de acuerdo a las especificaciones y condiciones detalladas en la presente oferta de compra. La recepción del servicio se efectuará diariamente, lo cual se documentará en forma mensual por medio de un acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y de la empresa proveedora, recibiendo a entera satisfacción. En caso de encontrarse defectos, anomalías o situaciones no conforme a lo contemplado en estos Términos para la entrega del servicio, detectada en las recepciones mensuales o diarias, o en la entrega de los insumos, el proveedor dispondrá de un máximo de 8 días para subsanar los defectos, y el Banco contará con un máximo 2 días hábiles para revisar las subsanaciones realizadas. Todo lo anterior se hará constar en acta. Si el proveedor no subsana los defectos, se aplicará lo dispuesto en la normativa BOLPROS.		
5.2	Materiales	y	Herramientas: Cuando se proporcione el soporte técnico, el proveedor del servicio proporcionará todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para el buen desarrollo de todos los trabajos requeridos por el Banco, de acuerdo con lo detallado en esta oferta de compra.
5.3	Responsabilidad	por	daños: Será responsabilidad de la empresa contratada el responder ante cualquier daño ocasionado en la infraestructura, instalaciones y equipos del BCR, cuando sea por causa del desarrollo de los trabajos, debiendo el proveedor corregir los daños. Si el proveedor no repara los daños, se aplicará lo dispuesto en la normativa BOLPROS
5.4	Limpieza	de	áreas de trabajo: Al finalizar el soporte o servicios de mantenimiento de los equipos multifuncionales, el Técnico de la empresa deberá dejar las áreas libres de polvo y de residuos de materiales, de tal forma que no ocasionen ningún tipo de interferencia en las labores normales del Banco, así como tampoco que vayan a ocasionar algún tipo de accidente o malestar de salud a los empleados del Banco.
CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
5.5	Seguridad	interna	del Banco: Para la autorización de ingreso a las instalaciones del Banco por parte de la empresa suministrante, ésta



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

deberá cumplir con los requisitos de ingreso para su personal, de acuerdo a las medidas de seguridad del Banco.

Para ello, a más tardar 10 días hábiles después de cerrado del contrato, la empresa contratada deberá enviar carta dirigida al Administrador del Contrato del Banco, en la que detalle el personal que se asignará para la ejecución de las actividades para el edificio, anexando de cada empleado: Solvencia de la PNC, Constancia de antecedentes Penales, una fotocopia legible de DUI, el DUI original y una fotografía reciente.

Posteriormente a la presentación de estos documentos, se les comunicará para presentarse a la oficinas del Departamento de Seguridad Bancaria, ubicada en el Edificio Centro del BCR, en la 1ª. Calle Poniente y 7ª. Avenida Norte, para efectuar el trámite de afiliación respectivo.

En lo posible se deberá mantener el mismo personal de trabajo registrado; en caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada se podrá hacer sustitución de personal, el cual deberá cumplir con los requisitos de experiencia exigidos, para lo cual se deberá enviar una nota dirigida al Administrador del Contrato del Banco, manifestando el nombre del sustituto y seguir lo dispuesto al proceso de afiliación descrito anteriormente.

El personal autorizado deberá limitarse a circular exclusivamente en las áreas y espacios de trabajo, portando siempre su carné de trabajador eventual. No estará permitido movilizarse en otras áreas del Banco.

Notas Importantes:

a) En el caso que en la oferta técnica se encuentren espacios vacíos en los que no indique "SI" o "NO" o que se indiquen "SI" y "NO" simultáneamente en la casilla "Cumplimiento de Especificaciones/Condiciones", se considerará como que NO CUMPLE con lo requerido en el numeral respectivo y se evaluará según lo definido en el mismo.

b) No se aceptarán ofertas alternas u opcionales.

c) La asignación de los puntajes de la evaluación está detallado en cada uno de los numerales, los cuales totalizan el 100%. La oferta debe alcanzar un mínimo del 90% para que pueda pasar a la rueda de negociación.

ANEXO No. 1:

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO:

I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA _____ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concorra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ---- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III Que He leído y aceptado los Términos de la presente oferta y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___ b) _____ c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

ANEXO No. 2:

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____"; promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al**



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

ANEXO No. 3

MODELO DE CERTIFICACION DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores
Banco Central de Reserva
Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número _____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.

ANEXO No. 4

GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente	
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (<i>aplica si es persona jurídica</i>)	
k) Fecha de establecimiento de la empresa	
l) Tiempo de experiencia en el servicio	
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco	

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL

DEBE SER PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICA.

**ANEXO No. 5
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE EL-BCR

5. TELÉFONOS Y FAX:
TEL. _____
FAX. _____ CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE:

MICRO _____ PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

11. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:

PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

12. COMENTARIOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEFINICIÓN OFICIAL DE EL SALVADOR:

Microempresa:

Microempresa es una persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta cien mil dólares (\$ 100,000) y hasta 10 trabajadores remunerados.

Pequeña Empresa:

Pequeña Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta un millón de dólares y hasta 50 trabajadores remunerados.

Mediana Empresa:

Mediana Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$ 7.0 millones y hasta 100 trabajadores remunerados.

ANEXO No. 6

DECLARACION JURADA			
1.0 DECLARANTE			
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA			
Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Solo personas jurídicas)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado				
La cuenta a declarar es la siguiente:				
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1-Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.				
2-Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.				
San Salvador,				
FIRMA _____				
NOMBRE _____				
DUI _____				

ANEXO No. 7

Precios de Cierre

Servicio solicitado por el BCR	Unidad	Cantidad hasta por	Precio Unitario Sin IVA	Monto total US\$ Sin IVA	Precio Unitario con IVA	Monto total US\$ con IVA
Servicios de fotocopias e impresiones por medio de 15 Equipos Multifuncionales blanco y negro nuevos con año de fabricación mínima 2018, con una velocidad de 35 ppm (páginas por minuto) o superior), según Oferta de Compra detallados en este documento.	fotocopia y/o impresión	1,285,000				



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

Servicio de fotocopias e impresiones blanco y negro y color por medio de 2 multifuncionales nuevos con año de fabricación mínima 2018, con velocidad de 45 ppm (páginas por minuto), según términos de referencia detallados en este documento.	fotocopia y/o impresión a color	60,000				
	fotocopia y/o impresión blanco y negro	15,000				

ANEXO No. 8

**ANEXO CONSOLIDADO: REPORTE DE CONSUMO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES
DURANTE EL PERIODO DEL ___ AL ___ DE _____ DE 201__.**

No.	Nombre de Unidad	No. Total de fotocopias	No. Total de impresiones	Valor Total US\$
1	Presidencia			
2	Departamento de Investigación Económica y Financiera (DIEF)			
3	Departamento Jurídico (DJ)			
4	Departamento de Auditoría Interna (DAI)			
5	Departamento de Comunicaciones (DC)			
6	Departamento de Riesgo y Gestión Estratégica (DRGE)			
7	Departamento de Seguridad Bancaria (DSB)			
8	Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC)			
	Sub-total			
9	Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas (GEECO)			
10	Departamento de Cuentas Macroeconómicas (DCM)			
11	Sección de Cuentas Trimestrales e Indicadores			
12	Sección de Cuentas Nacionales Anuales			
13	Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales (DEFF)			
14	Departamento del Sector Externo (ex-Balanza de Pagos)			
	Sub-total			
15	Gerencia Internacional (GI)			
16	Departamento del Exterior (DEX)			
17	Depto. de Administración de Reservas Internacionales (DARIN)			
18	Centro de Importaciones y Exportaciones El Salvador (CIEX)			
19	Sección de Importaciones			
20	Sección de Exportaciones			
	Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión			
	Sub-total			
21	Gerencia de Operaciones Financieras (GOF)			
22	Departamento Financiero (DF)			
23	Sección Contabilidad			
24	Sección de Programación y Análisis Financiero			
25	Departamento de Pagos y Valores (DPV)			
26	Sección Valores			
27	Sección de Administración de Sistemas de Pago			
28	Departamento de Tesorería (DT)			



**ANEXO DE CONTRATO 25014,
OFERTA DE COMPRA N° 113 FECHA 13/12/2018**

No.	Nombre de Unidad	No. Total de fotocopias	No. Total de impresiones	Valor Total US\$
29	Sección de Administración y Custodia de Valores			
30	Sección de Servicios de Caja			
31	Corte de Cuentas y Otros Edificio Centro			
	Sub-total			
32	Gerencia de Administración y Desarrollo (GAD)			
33	Departamento de Desarrollo Humano (DDH)			
34	Sección de Administración de Recursos Humanos (SARRHH)			
35	Sección de Desarrollo de Recursos Humanos (SDRRHH)			
36	Departamento de Informática (DIN)			
37	Sección Sistemas de Información			
38	Sección de Tecnología de Información			
39	Sección de Soporte al Usuario			
40	Unidad de Seguridad de la Información			
41	Departamento de Servicios Generales (DSG)			
	Sub-total			
42	Gerencia del Sistema Financiero (GSF)			
43	Departamento de Estabilidad del Sistema Financiero (DESF)			
44	Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero (DDSF)			
45	Departamento de Normas del Sistema Financiero (DNSF)			
	Sub-total			
46	Comisión de Actividades Artísticas y Culturales (CAAC)			
47	Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR. (FDP)			
48	Delegados de la Corte de Cuentas Edificio Juan Pablo II			
49	Nombre de la empresa. Descuento de No. de fotocopias e impresiones usados en pruebas en mantenimientos y/o reportes.			
	Sub-total			
	Total de Fotocopias e Impresiones			
	Valor Total por el consumo de fotocopias e impresiones			

CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25014	1	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	1	SEVICIOS	\$32,440.00	\$32,440.00	\$ 36,657.20	\$36,657.20

Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 58
Asesores Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

